



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Alcantarilla

#### 2001 Acta previa a la ocupación de los terrenos y bienes afectados por las obras del proyecto de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de protección BIC, Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla.

Por Acuerdo de Pleno de 16 de noviembre de 2023, se aprobó definitivamente el Proyecto Constructivo de Recuperación de la Huerta Tradicional y Aprovechamiento Hídrico en el Entorno de protección BIC, Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla, así como la relación de bienes y derechos afectados y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, quedando declarada la necesidad de ocupación de los mismos, iniciándose expediente expropiatorio.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 12 de marzo de 2024, ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos y bienes afectados por las obras del "Proyecto de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de Protección BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, este Ayuntamiento convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el referido proyecto, el día 16 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la primera planta de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcantarilla, sita en la Plaza de San Pedro, 1, de Alcantarilla, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y aportando los documentos acreditativos de su titularidad, se levante Acta previa a la ocupación de los terrenos en la forma prevista en el mencionado precepto legal, pudiéndose formular, hasta el momento del levantamiento del acta previa, las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

N.º DE ORDEN	POLÍ-GONO	PAR-CELA	TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL (M2)	SUPERFICIE CATASTRAL (M2)	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE REGISTRAL (M2)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M2)	SUPERFICIE REAL	IMPORTE (€)
1	2	97	Josefa Barquero Barquero y Herederos de Bartolomé Lajarín Pérez	30005A002000970000UH	4.375,00	29.076	839,00	4.977,20	4.375,00	54.250,00
						2.039	925,00			
						4.185	3.213,20			
2	2	98	Herederos de Antonio del Cerro Beltrán y Josefa Velázquez González	30005A002000980000UW	4.457,00	3.486	5.590,00	5.590,00	4.457,00	33.293,79

Alcantarilla, 11 de abril de 2024.—El Alcalde, Joaquín Buendía Gómez.